



**Fecha de publicación:** 19 de mayo de 2023

**Resolución de 19 de mayo de 2023 del Vicerrector de Investigación e Internacionalización de la Universidad de La Rioja, por la que se aprueba la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas para participar en la convocatoria del proceso selectivo para la contratación como personal indefinido de un investigador con cargo a financiación externa de carácter finalista del proyecto de referencia EXP-74847, titulado: “Integración entre datos observacionales y datos provenientes de sensores externos: Evolución del software LINCE PLUS y desarrollo de la aplicación móvil para la optimización del deporte y la actividad física beneficiosa para la salud.”**

Finalizado el plazo de subsanación de motivos que originaron la exclusión para participar en la convocatoria del proceso selectivo para la contratación como personal indefinido de un investigador con cargo a financiación externa de carácter finalista del Proyecto de referencia EXP-74847, titulado: “Integración entre datos observacionales y datos provenientes de sensores externos: Evolución del software LINCE PLUS y desarrollo de la aplicación móvil para la optimización del deporte y la actividad física beneficiosa para la salud”, publicado el extracto de la convocatoria el 26 de abril de 2023 en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con los artículos 5.1, 5.2 y 5.3 de la convocatoria, procede resolver lo siguiente:

**Primero.** Declarar aprobada la lista definitiva de solicitudes admitidas y excluidas que se adjunta como anexo a esta resolución.

**Segundo.** Publicar la presente resolución en el tablón oficial electrónico de la UR, dentro de la sección Investigación, y a meros efectos informativos, en la página web [http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/contratos\\_tecnicos.shtml](http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/contratos_tecnicos.shtml)

La publicación de esta resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad de La Rioja dentro de la sección investigación, surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón oficial electrónico de la UR, dentro de la sección Investigación, de acuerdo con lo dispuesto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño, 19 de mayo de 2023. El Vicerrector de Investigación e Internacionalización. – Eduardo Fonseca Pedrero



## ANEXO

### *Lista definitiva de solicitudes admitidas*

Solicitante
Alberto Soto Fernández

Logroño, 19 de mayo de 2023.